

Responsabilidad social en explotaciones certificadas según las Normas de Bio Suisse

Nota informativa para explotaciones BIOSUISSE ORGANIC (BSO) fuera de Suiza (versión 01/2025)

Base: [Normas de Bio Suisse, Parte V, Cap. 3.3 Responsabilidad social](#)

Marco contextual

Asumir responsabilidad social frente a empleados es un elemento irrenunciable de los principios de Bio Suisse. A este respecto se otorga importancia esencial al bienestar físico, mental y social de los empleados, un bienestar que se pretende proteger.

Los requisitos se basan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) y en las normas fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo especializado de las Naciones Unidas.

Requisitos

El cumplimiento de los requisitos sobre **responsabilidad social** ([Parte V, Art. 3.3.1-3.3.7](#)) se comprueba según dos sistemas distintos dentro de una fase de transición. En 2023 se empezará a integrar de manera gradual directamente en la inspección BIOSUISSE ORGANIC auditorías sociales, que, según está previsto, estarán implementadas en todo el mundo en 2029. Los requisitos para explotaciones BSO en los países ya afectados por la medida se explican en la rúbrica *Sistema nuevo* a continuación, y en *Sistema hasta ahora* para países no afectados.

Sistema nuevo

Vigente para explotaciones BSO situadas en los siguientes países:

- Italia
- España

Las explotaciones BSO situadas en los países arriba mencionados están sujetas a auditoría social Bio Suisse obligatoria. Según su clasificación de riesgo, la auditoría social se llevará a cabo anualmente o cada dos años. En explotaciones agrícolas productoras con un máximo de tres empleados y en explotaciones de transformación y comercio con un máximo de cinco empleados, por el momento no es aplicable la obligación de auditoría social.

Frecuencia de la auditoría social

Número de empleados, fijos y temporales	Total 0-3	Total 4-15	Total >15
Agricultura			
Número de empleados, fijos y temporales	Total 0-5	Total 6-50	Total >50
Transformación y comercio			
Países de bajo riesgo según amfori BSCI* >80	Sin auditoría social	Sin auditoría social	Cada 2 años
Países de riesgo medio según amfori BSCI* 60-80	Sin auditoría social	Cada 2 años	Anual
Países de alto riesgo según amfori BSCI* <60	Sin auditoría social	Anual	Anual

*La clasificación está basada en amfori BSCI Country Risk Classification, que se actualiza anualmente

En caso de que una explotación BSO disponga de certificado en vigor relativo a un estándar reconocido por Bio Suisse, no se exige ninguna auditoría social Bio Suisse.

Estándares reconocidos en el nuevo sistema:

- Fairtrade Standard for Hired Labour (no se reconocen otros estándares Fairtrade)
- Fair for Life
- FairWild
- For Life
- Naturland
- SA8000

Para ser reconocido, el certificado correspondiente debe ser válido en el momento de la inspección BSO. En el marco de la inspección BSO, hay que entregar el certificado al organismo de inspección junto con el informe de inspección y el escrito adjunto de la entidad de normalización en formato de copia física o digital.

Sistema hasta ahora

Vigente para explotaciones BSO situadas en los siguientes países:

- Cualquier país menos España e Italia

Bio Suisse exige a las explotaciones con más de cuatro empleados/empleadas localizadas en Francia, Marruecos, Perú y Portugal que produzcan verdura, fruta o hierbas aromáticas uno de los certificados o auditorías sociales listados en sus Normas. El mismo requisito se aplica también a los productores de plátanos de todos los países de origen y a los productores de avellanas de Turquía.

Las explotaciones localizadas en los siguientes países con los productos mencionados tienen que presentar una certificación social/auditoría social aceptada por Bio Suisse:

Lista de productos y países	
Productos	País
Producción primaria (incluido el envasado o transformación en la explotación productora anexa*) de: <ul style="list-style-type: none"> ■ Verduras frescas (excl. plantas jóvenes y mercancías para su posterior transformación en el país de origen) ■ Fruta fresca (incl. bayas, cítricos y uvas de mesa, excl. plantas jóvenes y mercancías para su transformación en el país de origen) ■ Hierbas aromáticas frescas (excl. mercancías para su transformación en el país de origen) 	Francia, Marruecos, Perú, Portugal
Producción primaria (incl. envasado o transformación en la explotación productora anexa*) de: <ul style="list-style-type: none"> ■ Plátanos frescos (excl. mercancías para su posterior transformación en el país de origen) 	Todos los países de origen
Producción primaria (incl. envasado o procesamiento en la explotación de producción anexa) de: <ul style="list-style-type: none"> ■ Avellanas 	Turquía

* En el caso de grupos de producción certificados GlobalG.A.P., la auditoría GRASP sigue las reglas de GlobalG.A.P.

Bio Suisse acepta las siguientes certificaciones y auditorías:

Lista de las certificaciones y auditorías sociales aceptadas	
Certificación/Auditoría	Observaciones
BSCI	
Fairtrade	
GlobalG.A.P. GRASP	No aceptada para avellanas procedentes de Turquía.
Naturland	
Rainforest Alliance	Sólo para avellanas procedentes de Turquía.
SA8000	
Sedex SMETA	

Excepciones

- Están excluidas de esta obligación las explotaciones con menos de 5 personas en plantilla.
- Para explotaciones BSO en las que no sea posible una certificación GlobalG.A.P., Bio Suisse podrá otorgar autorizaciones excepcionales por tiempo limitado.
- Avellanas procedentes de Turquía: Con respecto a la aceptación de estándares sociales que no satisfagan por completo las normas laborales básicas de la OIT, Bio Suisse podrá otorgar autorizaciones excepcionales por tiempo limitado.

Homologación mediante autodeclaración

Las explotaciones BSO que no estén sujetas a la obligación de certificación o auditoría social y den empleo a más de 20 personas tendrán que cumplimentar obligatoriamente cada tres años la [Autodeclaración](#) de responsabilidad social, firmarla y, en el marco de la inspección BSO, entregarla al organismo de inspección.

Las explotaciones BSO que demuestren contar con un certificado o un informe de auditoría vigentes de alguno de los estándares siguientes no tendrán que rellenar la autodeclaración Bio Suisse:

- BSCI
- Control Union Fair Choice
- Fair for Life/For Life
- Fair Trade USA
- Fairtrade
- GlobalG.A.P. GRASP
- IBD Fair Trade
- Naturland/Naturland Fair
- Rainforest Alliance
- Rapunzel Hand in Hand
- RSPO P&C 2018/RSPO ISH 2019 o el correspondiente estándar sucesor
- SA8000
- Sedex SMETA
- Soil Association Ethical Trade

Contacto

Bio Suisse, Sección Internacional: international@bio-suisse.ch; +41 61 204 66 44